

Publicación mensual online
de la Secretaría de Género de
la CTA de los Trabajadores

1

Género

CTA
de los trabajadores

Año 1 • N°1
Diciembre de 2012



VIOLENCIA DE GÉNERO

Todas somos Marita Verón

LO QUE PASÓ
EN DICIEMBRE



Chau

Fallo el Juez Alfonso:
Ley de Medios es
Constitucional



La Red de Trabajadoras de la
Educación de América Latina
se reunió en Conadu:

“Lo personal es político”



DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Derecho al aborto legal,
seguro y gratuito

EN URUGUAY

Matrimonio igualitario y
despenalización del aborto



2013

¡Vamos por Más!

Por Estela Díaz
Secretaría de Género de la CTA Nacional



Aquí estamos, en esto estamos

Este ha sido un año complejo, tal vez un poco más que lo habitual. Con la crisis internacional de fondo, ciertas dificultades económicas y políticas se hicieron sentir de manera especial. Sin embar-

go, ya con la copa en alto del brindis findeañero (puede ser vaso de vidrio o plástico también) parece que los melones se van acomodando en el carro. Los eventos más cercanos a destacar tienen como protagonista el fallo de primera instancia del Juez que reconoce la constitucionalidad de la Ley de Medios. La decisión del Tribunal del Mar para la restitución de la fragata y regreso en camino, sin colecta caritativa ni genuflexión ante los buitres es también una reafirmación de soberanía que celebramos. Precedidos por la movilización nacional en repudio del vergonzoso fallo

de los jueces de Tucumán en el juicio por la desaparición de Marita Verón, la sanción en sesión extraordinaria de las modificaciones a la Ley de Trata, la fiesta de la democracia del 9 de diciembre, entre

otras cuestiones cotidianas que no son tan mediáticas, pero que contribuyen para ir poniendo las cosas en su lugar.

Cuando hay un proyecto nacional, popular, democrático y Latinoamericano en curso hay una lógica estructural, que más allá de avatares y zozobras, va construyendo la continuidad de las políticas y las nuevas propuestas para cada momento coyuntural. Este año se tomaron decisiones trascendentales, muchas tuvieron al Congreso de la Nación como protagonista, a partir en muchos casos de iniciativas que emanaron del Poder Ejecutivo Nacional. La Re-estatización de YPF está entre las cruciales. Pero la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central no le queda en zaga, ni tampoco el Plan PROCREAR, que aspira a construir más de 400 mil viviendas, para sectores con capacidad de ahorro, pero sin acceso a las propuestas anteriores a tal decisión. El acento puesto en seguir protegiendo el empleo y fomentando el consumo, es una clave de gestión que se profundiza. Mucho falta aún, mientras haya pobres en nuestro país, mientras los que más ganan sigan quedándose con riquezas extraordinarias, tanto económicas como de nuestros recursos naturales, mientras siga la discriminación y

Compartimos con alegría el primer boletín de la Secretaría de Género de la CTA Nacional, que seguramente irá creciendo durante el año 2013. Lo fuimos macerando, parecía que no llegaba, pero no fue así, acá está y mientras nos despedimos, ingerimos calorías excesivas y hacemos balances, nos ponemos en palabras que comenzarán a circular desde ahora mensualmente entre nosotras y nosotros.

la violencia de género, así como otras formas de opresión; pero sabemos que la construcción de todo lo que falta en un sentido popular, de inclusión y de igualdad, se construirá de la mano de afianzar y reconocer lo conquistado; con un liderazgo que tiene nombre, rostro y perfume de mujer.

Desde la Secretaría de Género hemos tenido un año muy intenso de trabajo, que dio como fruto nuestra visibilidad y presencia permanente en la agenda política de la Central. Compartiremos un informe del año que detalle las acciones realizadas, que seguramente quedará escaso, porque las compañeras de los distritos, regiones y provincias vienen desarrollando un sinnúmero de actividades, que nos cuesta a veces tener presente y comunicar en toda su dimensión, extensión y multiplicidad. Empezamos el año temprano, con el plenario nacional de febrero, que nos sirvió para poner en común la agenda y los desafíos para el año. Hemos realizado acciones públicas y callejeras en las fechas claves de todos los años. En especial sólo destacar la nueva experiencia de capacitación virtual. Más de 200 dirigentes, varones y mujeres, de todo el país participaron de la capacitación que hicimos junto a la Secretaría de Derechos humanos de la Nación. Nuestros ejes vertebradores del trabajo, dieron en casi todos los casos algunos pasos adelante. Se sancionó la Ley de Identidad de Género, marcando con esta iniciativa un cambio cultural enorme. En el Senado Nacional se dio media sanción nuevamente al proyecto de Ley para el trabajo en casas particulares, deberá seguir ahora nuevamente el derrotero por la Cámara de Diputados, que esperamos con rápido resultado favorable.

La gran asignatura pendiente es el de-

bate en el Congreso Nacional del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo de la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito. La legalización del aborto es un debate que ya fue ganado en la calle en un sentido amplio. A pesar de ello seguimos conviviendo con la obstinación de decisiones políticas que consideran que todavía no es el momento para dar este debate. Incluso y a pesar de que este cambio de ley tendrá un efecto inmediato para la vida y la salud de miles de mujeres de la argentina.

Las mujeres somos protagonistas de estos tiempos de cambio. Para nosotras, las que estamos en una Central de Trabajadores/as, el desafío es doble. Sabemos que estamos en tiempos de crisis de modelo sindical, pero a diferencia de períodos de retroceso y ajustes, en estos tiempos más que nunca es una oportunidad para los cambios y la transformación. Podemos y debemos incorporar en el debate por la democratización en la vida de nuestros sindicatos y organizaciones sociales la presencia política de los liderazgos de las compañeras, nuestra visibilidad y nuestra voz alta y propia; tal cual estamos presentes en el mundo laboral en todas sus dimensiones, el ámbito público y el privado, el trabajo productivo y el reproductivo.

Con todo esto cerramos el año y venimos también con la alegría de la bullente presencia juvenil, de la política recuperada como herramienta de participación popular, de organización y transformación para nuestro pueblo. Aquí estamos, en esto estamos y el año próximo vamos otra vez por más. Por eso un buen cierre de año es el estreno de una nueva herramienta de comunicación.

Salud, militancia y felicidad para todas y todos.



“La absurda sentencia de la Justicia”

TODAS SOMOS MARITA VERÓN

Comunicado de prensa

Conocido el fallo absolviendo a los acusados en el juicio por la desaparición de Marita Verón la CTA emitió un comunicado en repudio firmado por el secretario general de la CTA, Hugo Yasky; la secretaria de Género, Estela Díaz y el secretario de Derechos Humanos, Pablo Reyner. El texto apuntaba:

La InJusticia continúa

Seguimos estupefactos la lectura del fallo absolutorio para todos los imputados en el caso de Marita Verón.

Hacemos llegar toda nuestra solidaridad activa a Susana Trimarco; la acompañamos en este momento tan difícil y también aprendemos de toda su fortaleza demostrada en momentos de enorme dolor e indignación.

Seguimos pidiendo Verdad y Justicia, por Marita Verón y todas las mujeres, niñas y niños víctimas de las redes de trata.

Hoy más que nunca necesitamos una Justicia que no sea el reflejo de la ideología retrógrada y elitista de las clases dominantes.

**Basta de impunidad.
Exigimos Justicia por
Marita Verón y por todas
las víctimas de Trata.
Sin Cliente No hay Trata!**

ESTELLA DIAZ:
“La absurda sentencia de la Justicia”

La verdad que quedamos perplejos con el fallo.

Era absolutamente inesperado.

Una siento mucha impotencia

pensando en Susana Trimarco, pero también la miramos y su trayecto de 10 años de lucha por la hija muestran su enorme fortaleza. Ella no afloja y nosotras no aflojamos, decimos, tomando palabras de la Presidenta, el domingo en la plaza por el día de los DDHH, día en el cual justamente y no casualmente, Susana Trimarco fue una de las personas que recibió el premio a los DDHH Azucena Villaflor, tan emblemático. Nos parece muy indignante. No conocemos los fundamentos del fallo, creo que hay que leerlos cuando se den a conocer, pero algunos de los argumentos que circulaban tenían que ver con la cuestión de decir que la ley de trata es una ley posterior. Justamente es una ley que casi puede llamarse Susana Trimarco porque buena parte de su lucha es la que logró que se visibilice el tema, que se trate, que haya legislación, que se cree un programa

“Una siento mucha impotencia pensando en Susana Trimarco, pero también la miramos y su trayecto de 10 años de lucha por la hija muestran su enorme fortaleza”.

nacional. Todo esto casi podría llevar el nombre de Susana y de su lucha, pero el tema es que esto es una excusa.

Creo que hay varias cosas: me parece que este poder que escucha a poderes económicos, a poderes policiales, a poderes mediáticos, a otros intereses; es uno de los poderes más reconcentrados, menos democrático. Sabemos cómo es este poder frente a otros poderes del Estado que a veces son tan cuestionados, cuando en realidad tienen mecanismos muy claros de contralor. A los candidatos uno los vota o no los vota. Cada dos años se renueva o no ese compromiso. Esto no pasa con la Justicia. Siento además que son perezosos, que estudian poco, cobran sueldos maravillosos y no conocen la legislación argentina.

Nuestro país ha ratificado tratados internacionales y convenciones de DDHH que claramente se pueden utilizar para castigar y condenar en estos casos. El





protocolo de Palermo, que es un protocolo internacional, justamente para la erradicación y condena al tema de la trata nuestro país lo ratificó y es ley en Argentina. La Convención contra toda forma de violencia hacia la mujer, de Belén do Pará es la Convención Americana, es ley en la Argentina. Pero además el proxenetismo, la explotación sexual, y la venta del sexo de otra persona, en la Argentina está condenada, o sea que cualquiera de estas legislaciones

eran posibles de tenerlas en consideración para condenar a estos acusados. ¿Qué vemos? Impunidad. Pero la impunidad no nos inmoviliza. Hay una enorme condena social, hay movilizaciones en todo el país, y vamos a seguir exigiendo Justicia, y además pidiendo que los jueces que obran de esta manera no queden impunes.

Al día siguiente al fallo, una concentración en repudio al veredicto de los jueces tucumanos, tuvo lugar en Buenos Aires, en la sede de Tribunales. Fuimos miles de manifestantes.

Hay una enorme condena social, hay movilizaciones en todo el país, y vamos a seguir exigiendo Justicia, y además pidiendo que los jueces que obran de esta manera no queden impunes.

Nos movilizamos

Al día siguiente al fallo, una concentración en repudio al veredicto de los jueces tucumanos, tuvo lugar en Buenos Aires, en la sede de Tribunales.

Fuimos miles de manifestantes, mayoría mujeres, pertenecientes al Frente de Mujeres Nacional y Popular, al

Nuevo Encuentro, de la Cámpora, del Movimiento Evita, Todas con Cristina, Mujeres del Sur, agrupaciones sociales de mujeres. También, se acercaron ciudadanos y ciudadanas particulares, que sin ninguna bandera asistieron al acto para expresar su repudio a la sentencia que los jueces Alberto Piedrabuena, Emilio Herrera Molina y Eduardo Romero Lascano dieron a conocer el martes en Tucumán, quienes luego de más de 10 meses de proceso judicial absolvieron a los 13 imputados por el secuestro de Marita Verón. Momentos antes, había tenido lugar una manifestación en la Casa de Tucumán, en Suipacha al 100, que terminó en un enfrentamiento entre algunos sectores y la Policía Federal. Sin embargo, el grueso de la expresión de rechazo al fallo se pudo ver en el Palacio de Tribunales, en donde se estima que hubo cerca de 5000 personas.

Mientras caía el sol en la Ciudad de Buenos Aires, las pancartas en rechazo al fallo se iban levantando. También, podía verse la presencia de legisladores, como la diputada nacional porteña por el Frente para la Victoria, Mara Brawer, quien señalaba: “Estamos acá, repudiando este fallo vergonzoso que habla de una situación muy injusta que tiene que ver con la histórica complicidad de ciertos sectores de la política, la justicia, la policía y la sociedad en general en relación a estos delitos tan graves como es la trata de personas. Esta manifestación, como las que se están dando hoy en todo el país, tiene que ver con que en esta sociedad queremos que la justicia asuma la responsabilidad de tratar seriamente estos temas, de investigar y juzgar a los culpables de este delito, que es la esclavitud del siglo XXI”.

También del Frente para la Victoria, el diputado Héctor Recalde, sostuvo que el veredicto es “una ajenización del Tribunal del sentir popular y también de la Ley. Son ajenos

a lo que el pueblo está experimentando, por eso esta reacción popular en contra. Y además, hicieron todo lo contrario a lo que tendrían que haber hecho: uno podía pensar que podían haber dos o tres absoluciones, pero trece era impensable. Y una de las cosas terribles que hizo este Tribunal es la descalificación de los testigos. La Ley de Trata, que sí es aplicable para los testigos por ser anterior a la declaración testimonial, ordena proteger a los testigos. Lo que hizo este Tribunal es desprotegerlos”.

Para Andrés Larroque, diputado nacional del Frente para la Victoria, por su parte, el rechazo a la absolución “es un fuerte señalamiento a toda la situación que atraviesa hoy la justicia en la Argentina, que nos preocupa y nos llama a estar atentos, movilizarnos y a plantear el debate, como lo decía la Presidenta en su discurso al mediodía, a entrar al debate de uno de los poderes del Estado. Porque la justicia no puede estar escindida de los valores democráticos y no puede darle la espalda al pueblo que en definitiva es para quien tiene que garantizar el impartir justicia”.

Frente al Palacio de Tribunales también estaba una delegación del gremio docente porteño UTE. Entre ellos, la secretaria de Género Alejandra Bonatto, quien afirmó a este medio: “desde la Secretaría de Género en particular y de toda la organización de UTE en general, creo que el problema de la trata es un problema que nos toca a todos y a todas. No creo que sea un problema de las mujeres, creo que es un problema de la Argentina, con una justicia atada, cómplice de ciertos poderes eclesásticos, corporativos, mediáticos, económicos, que es una justicia que no tiene ninguna validez. Por eso, tenemos que sensibilizar, empezar a hablar de algo que estuvo oculto durante tanto tiempo y que hoy se está poniendo en el tapete”.

Otra de las voces que coreó los cánticos en pedido de Justicia fue la secretaria de Género de la CTA, Estela Díaz. Enfática, sostuvo: “Acá estamos todas juntas, como lo hemos hecho con otras cosas, repudiando una justicia que no escucha los derechos de las mujeres, que es sexista, machista y no respeta los derechos humanos y que dio un fallo absolutorio que nos indigna como sociedad. Y nos indigna más por la larguísima lucha, que es un ejemplo, de Susana Trimarco. No vamos a descansar, vamos a seguir pidiendo verdad y justicia y que no haya impunidad”.

Para Díaz, “Había con qué condenar a estas personas: existen claras muestras que tenían prostíbulos, que había explotación sexual, que había mujeres bajo la trata y que Marita estuvo en esos lugares y las voces son las voces de mujeres que también fueron víctimas de trata. También reclamamos porque se respete su voz, porque se considere su testimonio y esta justicia se ponga en sintonía con lo que se ha avanzado en derechos humanos en la Argentina. La sociedad argentina reclama un fuerte cambio de la justicia, que empiece a incorporar todos los tratados de derechos humanos, de un país que respeta derechos y diversidades, frente a una justicia cuyo reloj parece atrasar”.



DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Derecho al aborto legal, seguro y gratuito



Bajo el título “Derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Una deuda de la democracia con los derechos humanos de las mujeres”, se realizó una audiencia pública en el Anexo de Diputados, en CABA.

Legisladores de diferentes bloques, profesionales de la salud, constitucionalistas, organiza-

ciones sindicales, sociales, de DDHH, feministas, coincidieron en la necesidad de incluir en la agenda del Congreso, apenas inicie el año legislativo 2013, el proyecto de ley de Interrupción

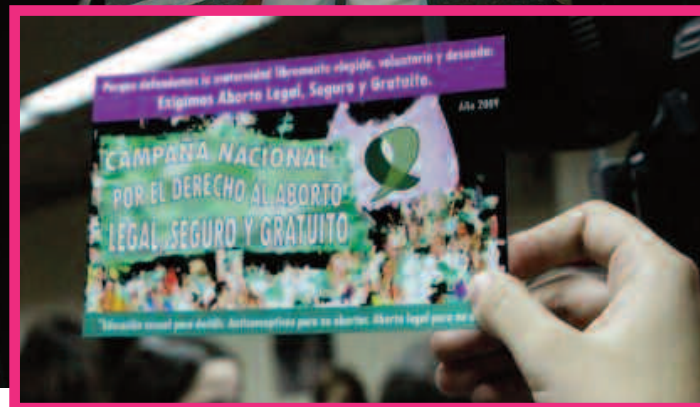
Voluntaria del Embarazo (IVE), firmado por 58 diputadas y diputados de la oposición y el oficialismo.

En este marco, Amnistía Internacional, lanzó una campaña de recolección de firmas a nivel nacional, para que esta iniciativa sea finalmente tratada en el Congreso.

Los expositores coincidieron en que el debate está instalado en la sociedad y además los fallos de la Corte Suprema de Justicia, han terminado de despejar dudas desde lo constitucional y convencional respecto a la despenalización.

Nuestra Central estuvo representada por Estela Díaz, secretaria de Género de CTA Nacional; Sonia Alesso, secretaria general adjunta de CTERA; Stella Maldonado, secretaria general de Ctera y por una importante cantidad de dirigentes y militantes de diferentes regiones del país

Stella Maldonado expresó “el compromiso asumido por nuestra organización sindical, que ha resuelto por unanimidad acompañar la Campaña a nivel nacional desde su inicio”, remarcando “la imperiosa necesidad de incorporar en agenda del Congreso el trata-



miento del proyecto de ley IVE”.

Se refirió al tratamiento integral del tema, haciendo énfasis en la necesidad del fortalecimiento de políticas públicas, en lo que respecta a la educación sexual en las escuelas desde el nivel inicial, servicio de atención en lo que atañe a salud reproductiva, todo desde el concepto de la doctrina de indivisibilidad de los DDHH.

Finalizó reflexionando respecto al documento de los obispos: “Si no se ha excomulgado a von Wernich, Grassi, Masera, ¿por qué se habla de la excomunicación de una niña, adolescente o mujer adulta que decida la interrupción de un embarazo no querido?”

Algunos de los diputados nacionales que participaron en la audiencia pública son: Adriana Puiggrós, Diana Conti, Adela Segarra, Araceli Ferreyra, Leonardo Grosso, María Elena Chieno (Frente para la Vic-

toria), María Luisa Storani, Manuel Garrido (UCR), Claudio Lozano (Unidad Popular), Victoria Donda (Libres del Sur), Laura Alonso (PRO) Pino Solanas y Jorge Cardelli (Proyecto Sur). Entre las organizaciones presentes estuvo Amnistía Internacional, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), la Asociación Madres de Plaza de Mayo, la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), Médicos por el Derecho a Decidir y la Alianza de Abogadas/os por los DDHH de las Mujeres, entre otras

Link para acceder a la campaña de firmas: <http://amnistia.org.ar/aborto>
www.abortolegal.com.ar





URUGUAY

Matrimonio igualitario y despenalización del aborto

Aprobado por la Cámara de Diputados, ahora el proyecto será enviado al Senado, donde se espera su pronta sanción, ya que el Frente Amplio cuenta con amplia mayoría. Luego, quedaría en manos del presidente José Mujica su promulgación.

El Congreso de Uruguay dio media

do de todas opositoras como el Partido Nacional y el Partido Colorado.

Ahora el proyecto será enviado al Senado de la República, donde se espera su pronta sanción, ya que el Frente Amplio cuenta con la mayoría de esta cámara. De ser así, quedaría en manos del presidente José Mujica su promulgación.

El instrumento jurídico está compuesto por 29 artículos y expone que el Código Civil considerará como matrimonio "la unión permanente entre dos personas de igual o distinto sexo".

La norma determina la reglamentación sobre el orden de los apellidos que deberán llevar los hijos y que afectará también a las parejas heterosexuales.

Asimismo, los hijos tendrán derecho a reconocer a su padre biológico en el caso de que la madre, casada con otra mujer, lo tenga en un embarazo por la relación

con otro hombre. Sin embargo, en los casos de fecundación in vitro no aplica esta medida, por la reserva de la identidad que se concede a los donantes de espermatozoides.

El diputado Julio Bango, del Frente Amplio fue el encargado de presentarla y justificó la propuesta porque la Constitución uruguaya "no admite ninguna discriminación entre personas".

"Esta ley logra la verdadera igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Y afirma esa igualdad, ya que todos somos

diversos y todos somos iguales ante ella", aseveró.

Igualmente, Banco consideró que la medida no pretende "ir contra nadie" y que simplemente apuesta por "dar un mayor grado de libertad" a los ciudadanos.

En ese sentido, el diputado Jorge Gandini, del Partido Nacional, lo secundó señalando que "el amor no es 'homo', ni 'hétero' ni 'bi'; es amor y nadie le puede poner límites".

Entre los detractores de este proyecto destaca la Iglesia católica uruguaya, alegando que "el matrimonio solo puede referirse a la unión estable de varón y mujer, capaces de acto conyugal con transmisión de la vida, basado en el contrato de mutua pertenencia".

El debate fue seguido con intensidad desde los palcos del Congreso y a través de las redes sociales, por miembros de la comunidad homosexual uruguaya, que calificó la jornada como un "momento histórico" que corona "una etapa de conquistas".

Durante la gestión de Mujica (2010-2015) se ha despenalizado el aborto y se debate otra propuesta para legalizar la marihuana.

En la actualidad el matrimonio homosexual es legal en España, Holanda, Bélgica, Canadá, Sudáfrica, Noruega, Argentina, Suecia, Portugal, Islandia y Dinamarca, así como en seis estados de EE.UU, la capital de México, el estado mexicano de Quintana Roo y en el estado brasileño de Alagoas. (Telesur)



Mis hijos
MERECEN los
mismos Derechos

#Exprésateafavor

**Por una sociedad
sin prejuicios**

¡Idigo SI a la igualdad!

#Exprésateafavor

Despenalización del aborto en Uruguay

La despenalización del aborto entra hoy en vigor en Uruguay por lo que uruguayas y extranjeras con más de un año de residencia pueden someterse a esa intervención de acuerdo con la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, aprobada en octubre por el Parlamento.

La ley recibió el visto bueno del Parlamento el pasado octubre y hoy se cumple el plazo legal de 10 días desde que fue difundida su reglamentación por parte de las autoridades del Ministerio de Salud Pública (MSP) para que entre en vigor.

La nueva ley no legaliza técnicamente el aborto, sino que lo despenaliza antes de las 12 semanas siempre que se sigan ciertos procedimientos regulados por el Estado, y hasta 14 en caso de violaciones y sin restricciones para el caso de malformaciones del feto o riesgo de vida para la madre.

Las mujeres podrán solicitar que se les practique un aborto en cualquier centro sanitario público o privado, que a partir de esta jornada "están obligados a realizar la intervención o a garantizar que ésta se

ideario", destacó a Radio Carve Leticia Rieppi, directora de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud Pública, en declaraciones recogidas por la agencia noticiosa EFE.

En principio dos centros médicos vinculadas a la Iglesia Católica anunciaron que recurrirían a esa "objeción de ideario", pero "hasta ahora ninguna (institución) se presentó para cumplir con ese trámite", agregó Rieppi.

Las autoridades sanitarias uruguayas han publicado un manual y una guía de procedimientos para practicar los abortos que deberán seguir las mujeres, los hospitales y clínicas, y los médicos.

Previamente a la interrupción del embarazo, las pacientes deberán pasar por

go, un psicólogo y un asistente social que le asesorarán sobre los riesgos de practicarse un aborto e incluso sobre la posibilidad de culminar su embarazo y dar al niño en adopción.

Posteriormente, la paciente tendrá cinco días para la reflexión, y luego de ratificar su voluntad se le practicará el aborto "que será farmacológico" y siguiendo los criterios recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), agregó Rieppi.

A pesar de que hasta ahora estuvo penado por la ley, en Uruguay cada año se realizan más de 30.000 abortos, según cifras oficiales, aunque la realidad podría doblar ese número, señalan organizaciones no gubernamentales.

De acuerdo a una encuesta difundida el pasado mes de septiembre, el 52 por ciento de los uruguayos está a favor de la despenalización del aborto, el 34 por ciento en contra y el 14 no tiene posición tomada o prefiere mantenerla en reserva. (Télam)

"El amor no es 'homo', ni 'hétero' ni 'bi'. Es amor y nadie le puede poner límites

sanción a la Ley de Matrimonio Igualitario, luego que la Cámara de Diputados aprobara este martes la normativa que busca equiparar en nombre, derechos y obligaciones los enlaces de parejas homosexuales, con los celebrados entre heterosexuales.

En una jornada de siete horas de debate, el proyecto se aprobó con el voto de 81 de los 87 diputados presentes en el Legislativo, dando un espaldarazo al oficialista Frente Amplio que presentó la iniciativa, aunque también hubo respal-

La Red de Trabajadoras de la Educación de América Latina se reunió en Conadu

Lo personal es político

Los días 3 y 4 de diciembre se realizó en la sede de Conadu el Encuentro Nacional de la Red de Trabajadoras de la Edu-

cación de la Internacional de la Educación América Latina (IEAL), con el objetivo de generar un espacio de análisis, discusión y propuestas de estrategias sindicales para lograr la equidad de género.

Participaron compañeras de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), de la Confederación de Educadores Argentinos (CEA) y de los distintos sindicatos de base de CONADU.

Con una amplia agenda, se abordaron temas como los desafíos para la igualdad de género en la actualidad, las trayectorias laborales y académicas de las muje-

res en la universidad, las mujeres y la negociación colectiva, el estado de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, y los distintos tipos y modalidades de violencia de género.

Yamile Socolovsky, Directora del IEC, destacó la importancia del Encuentro: “Es necesario que los gremios nos apropiemos de la información y que discutamos herramientas en conjunto para llevar adelante nuestra tarea de construcción de equidad de género en todos los ámbitos de trabajo”.

Representando a las organizaciones, estuvieron presentes Stella Maldonado, Ilda Lucero, Gabriela Bonilla, Yamile Socolovsky y Estela Díaz. Y entre las expositoras participaron Eleonor Faur (Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA), Maite Ridigou (Universidad Nacional de Córdoba), Nora Goren y David Trajemberg (Centro de Estudios Mujer y Trabajo CEMyT – CTA), Vanesa Vazquez Laba (integrante de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito), Lilia Herrera Mármol (CONSAVIG), Patricia Saenz (Oficina de violencia laboral MTEySS) y Claudia Gatti (CONADU).



El objetivo es generar un espacio de análisis, discusión y propuestas de estrategias sindicales para lograr la equidad de género.

Estela Díaz, secretaria de Género de nuestra central, cerró este Encuentro sintetizando que con la afirmación de “lo personal es político” se rompe un paradigma que nos obligó a vivir atadas a la polaridad de lo doméstico y lo público, la reproducción y la producción, lo individual y lo colectivo, impidiéndonos construir en lo cotidiano una cultura de equidad e igualdad de oportunidades para que mujeres y hombres podamos vivir equilibradamente nuestras dimensiones individual, social y política. Esta vieja visión debe ser reemplazada; para conseguirlo necesitamos de una educación que desde todos los niveles ayude a terminar con esta cultura eminentemente patriarcal”.

Ley Trabajo de casas particulares

Se salda una deuda



La aprobación de esta ley que establece un régimen especial para las trabajadoras/es de

casas particulares tendrá un impacto muy importante ya que alcanza a un numeroso sector, más de un millón de

uno de los tantos períodos dictatoriales a los que se vio sometido nuestro país.

Además de saldar una deuda con el trabajo digno y de calidad, se salda una deuda con la igualdad de género.

Es posible que cerremos el año con un brindis extra, por derechos conquistados, que nos animarán a seguir organizándonos para que sean una realidad en la práctica.

Estela Díaz Secretaria de Género CTA
Coordinadora GEMyT

Algunos puntos que tiene en cuenta el nuevo proyecto:

- Jornada de trabajo que no puede pasar las ocho horas diarias o 48 semanales.
- Reposo nocturno y descanso semanal.
- Vacaciones y sueldo anual complementario.
- Licencias por maternidad y nacimiento de hij*s en el caso de varones, matrimonio, fallecimiento de familiares, estudio.
- Prestación de habitación y mantenimiento a cargo del empleador para el personal sin retiro.
- Prohibición de trabajo a menores de 16 años. Régimen especial para menores

trabajadoras/es

Es conocido que estamos frente a un servicio que prestan fundamentalmente las mujeres, como una extensión del trabajo que históricamente se realiza no remunerado en los hogares, que en este caso se trata de un trabajo asalariado; pero que cuenta con índices enormes de informalidad, precariedad y falta de derechos básicos.

Un trabajo que ha sido históricamente invisibilizado, no reconocido como tal y que estaba regido por un decreto de 1956,

El Senado Nacional aprobó por unanimidad y con modificaciones el proyecto de ley que crea un régimen especial para el trabajo en casas particulares.

de 16 y 17 años. Y la prohibición para el trabajo con cama de menores de 18 años.

• La obligatoriedad por parte del/a empleador/a de garantizar la culminación de los estudios de las/os trabajadoras/es menores de edad.

• Despido sin causa: rigen mismas normas que la Ley de Contrato de Trabajo.

• Contrato de trabajo entre las partes.

• Registro de trabajadoras. Establecimiento de un mecanismo ágil para la registración, como la libreta de trabajo.

Documento completo.

http://www.senado.gov.ar/web/proyectos/verExpe.php?origen=CD&tipo=PL&numexp=23/11&nro_comision=&tConsulta=4

Informe Cemyt sobre Trabajo en casas particulares

<http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Informe%20N%C2%BA2%20CEMyT.pdf>



Dictó la constitucionalidad de la Ley de Medios

Fallo del Juez Alfonso en la Ley de Medios

Desde la Central de Trabajadores de la Argentina celebramos la decisión judicial

que de-
c l a r a
constitu-
cional el
artículo
161 de la
Ley de
Medios.
Así, se es-
tablece la
validez
del aparta-
do que
demarca
límites al

monopolio mediático, aquel que una y otra vez el Grupo Clarín pretendía desconocer.

En ese sentido, el secretario general de la CTA, Hugo Yasky, afirmó: "Como tantas veces nos demostró la realidad, el que tropieza y no se cae, avanza dos pasos".

Nuestra Central como ámbito específico de organización de trabajadores y trabajadoras se ocupa no sólo de los derechos laborales, sino también de todos aquellos temas que hacen a la construcción de ciudadanía, equidad, inclusión y derechos humanos en general.

monopolio mediático, aquel que una y otra vez el Grupo Clarín pretendía desconocer.

En una semana en el que los argentinos recibimos la bofetada en la cara del vergonzoso fallo de la justicia tucumana por el caso de Marita Verón, esta sentencia se sobrepone a las presiones del poder económico y demuestra que hay que seguir luchando obstinadamente para que las leyes sean de cumplimiento obligado para todos los que habiten este país.

Por ello, los trabajadores que tantas

veces hemos sufrido los embates de los poderosos, esta vez podemos decir con orgullo que cuando el pueblo se moviliza como lo hizo el 9 de diciembre, con decisión de enfrentar a las corporaciones, de la mano de un Gobierno que expresa la voluntad popular, no hay poderes fácticos que puedan detenerlo.

En ese sentido, el secretario general de la CTA, Hugo Yasky, afirmó: "Como tantas veces nos demostró la realidad, el que tropieza y no se cae, avanza dos pasos".



Desde la Central de Trabajadores de la Argentina celebramos la decisión judicial que declara constitucional el artículo 161 de la Ley de Medios. Así, se establece la validez del apartado que demarca límites al monopolio mediático, aquel que una y otra vez el Grupo Clarín pretendía desconocer.



¡GANAMOS TODAS!

La Fragata tiene nombre de mujer: Libertad!



Se iba a llamar Eva Perón, pero el golpe del '55 le puso Libertad. La CTA celebra el fallo del Tribunal del Mar

Comunicado de Prensa.

La Central de Trabajadores de la Argentina se alegra por el fallo judicial que dictaminó la liberación de la Fragata Libertad, embargada en Ghana durante casi tres meses a pedido de los llamados fondos buitres.

A la buena noticia de la recuperación de nuestro buque escuela, se le suman otros aspectos positivos de fuerte carga simbólica. Porque la decisión del Tribunal Internacional del Derecho del Mar con sede en Hamburgo -del que difícilmente se pueda sospechar que haya respondido a "presiones" o "aprietos"- va en línea con la defensa de los intereses nacionales y marca un desaire para la gula sin límites del poder financiero mundial.

Esta resolución, además, evidencia que la pelea del Gobierno por la soberanía e independencia de la

Argentina no es caprichosa ni antojadiza, tal como la presentan una y otra vez los tristes voceros locales del poder concentrado internacional.

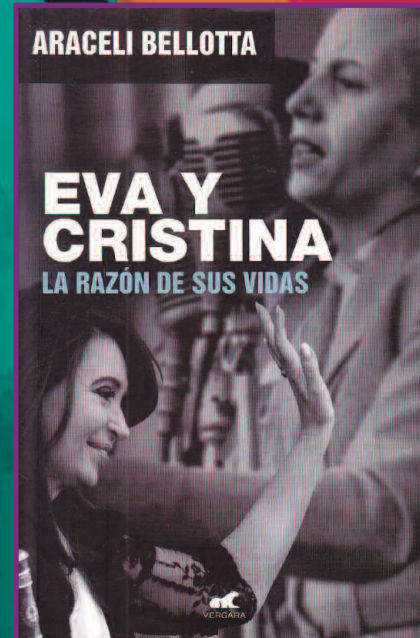
Ni bien zarpe la fragata Libertad, la CTA convocará a los trabajadores y al pueblo argentino para que recibamos a nuestra nave insignia en un acto multitudinario de reafirmación de la soberanía nacional.

TODAS A
MAR DEL
PLATA
A RECIBIR A
LA FRAGATA

Libros

ARACELI BELLOTTA

EVA Y CRISTINA LA RAZÓN DE SUS VIDAS



Narra la historia de ambas mujeres y cómo se entrecruza con sus similitudes y diferencias, tanto en lo doméstico como en la construcción de sus figuras públicas. "Eva y Cristina" es el primer libro que hace una lectura historiográfica de las dos mujeres más poderosas, populares y emblemáticas de la política argentina, surgidas al calor del peronismo.

Araceli Bellotta: Técnica en comunicación, periodista, historiadora. Otros libros: Aurelia Vélez, la amante de Sarmiento" (1997), "Margarita Weild y el general Paz" (1999), "Las aventuras de Sarmiento" (1998); "Sarmiento, maestro del éxito" (2000); "Aurelia Vélez, la mujer que amó a Sarmiento" (versión corregida y aumentada, Editorial Sudamericana, 2001); "Julieta Lanteri, la pasión de una mujer" (Editorial Planeta, 2001); "Los amores de Irigoyen" (Editorial Sudamericana, 2003) y "Las mujeres de Perón" (Editorial Planeta, 2005).

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-34883-2012-07-29.html>

Género **CTA**

de los trabajadores

www.cta.org.ar
www.cta.org.ar
www.cta.org.ar

